FIWARE ZONE

Telefonica

Junta de Andalucía

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. PROGRAMA DE SPONSOR DE UN RETO IOT
   2.1. Criterios de valoración
   2.2. Beneficios para el Sponsor
   2.3. Obligaciones del Sponsor
   2.4 Como solicitar ser sponsor
   2.5 Comité evaluador

1. INTRODUCCIÓN

FIWARE ZONE es una iniciativa conjunta de **Telefónica** y **Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad** de la **Junta de Andalucía** para apoyar y fomentar soluciones Smart en distintos sectores como Smart Cities, Smart Ports, Smart Logistics, Industry 4.0, Smart Agrifood, e-Health utilizando tecnología FIWARE, todo ello bajo la estrategia AndalucíaSmart.

De entre sus ejes de actuación, el eje 5 **FIWARE ZONE – Challenge IoT**, consiste en el lanzamiento de calls, convocatorias o llamadas abiertas sobre proyectos IoT en los sectores indicados anteriormente.

En esta cuarta call, se pretende que las administraciones públicas, denominadas para este proyecto como **sponsor**, propongan un problema de su municipio, en cualquiera de los sectores indicados, al que llamaremos **RETO**; de manera que empresas o emprendedores opten a solucionarlo y pilotarlo en dicho municipio o territorio.

El papel del sponsor dentro del eje **Challenge IoT** es el de definir el reto sobre el que se desarrollará una solución; por lo que se beneficiará del despliegue de la solución ganadora, participando en el seguimiento de su desarrollo e implantación y debiendo apoyar a la empresa ganadora durante todo el proceso de creación y despliegue del piloto.

De entre todos los retos propuestos, la comisión de valoración escogerá uno (siguiendo los criterios de valoración que a continuación se indican), para posteriormente realizar una convocatoria donde las empresas y emprendedores interesados tengan la posibilidad de presentar sus mejores soluciones.

2. PROGRAMA DE SPONSORIZACIÓN DE UN RETO IOT

2.1 Criterios de valoración para los sponsors

a. Justificación de la necesidad: 20%
b. Justificación de la solución a través de FIWARE: 10%
c. Factor de innovación del reto: 30%
d. Alcance e impacto de la solución en la población: 20%
e. Portabilidad o reusabilidad de la solución en otros entornos: 20%

2.2 Beneficios para el Sponsor

- El programa FIWARE ZONE, financiará el desarrollo y despliegue de una solución tecnológica que resuelva una necesidad concreta del sponsor.
- El sponsor podrá usar y experimentar el resultado de la solución a su necesidad durante un año, sin incurrir en coste alguno.
- El sponsor tendrá acceso a la plataforma de Smartcity y a los datos que se generen por parte del reto que se implanta.
- El sponsor recibirá formación exclusiva sobre el uso y manejo de la plataforma Smartcity, para que pueda explotar los datos reales que se generen durante el tiempo que el piloto esté en marcha.
- Se generará un cuadro de mando exclusivo para el reto.
- Podrá hacer uso del reto tanto con carácter interno como con carácter externo, presentando la solución como caso de éxito donde considere oportuno.
- FIWARE ZONE presentará la solución y al sponsor como casos de éxito, cuando corresponda, en los foros nacionales e internacionales en los que participe.

2.3 Obligaciones del Sponsor

- Firmar el Acuerdo/Convenio con Telefónica y Junta de Andalucía para el desarrollo y despliegue del reto.
- Publicitar el reto para la captación de empresas.
- Participar en el comité de evaluación que decidirá la empresa ganadora del reto.
- Participar en los comités de seguimiento que se lleven a cabo para garantizar la puesta en marcha, ejecución y finalización del reto.
- Gestionar los permisos necesarios para facilitar el despliegue y funcionamiento del piloto.
- Dar soporte en el despliegue e instalación del reto.
- Mantener el piloto activo al menos un año.
- Usar la marca FIWARE ZONE, en las comunicaciones que se realicen sobre el piloto en cuestión.
- Participación en al menos una mesa de trabajo, donde contar la experiencia.
- Generar un Informe de conclusiones del piloto.

2.4 ¿Cómo solicitar ser sponsor?

La Administración o empresa pública que desee participar en esta cuarta convocatoria del **Challenge IoT FIWARE ZONE**, deberá rellenar, como único documento necesario, el formulario que se incluye como ANEXO y enviarlo por correo electrónico a dirección: **fiware.zone@fiware.zone**.

2.5 Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación de los retos presentados en esta call, estará formado por:

- Un representante de Junta de Andalucía.
- Un representante de Telefónica.
- Un representante de la iniciativa FIWARE ZONE.

FIWARE ZONE

Telefónica

Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad